

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0047/23

VISTO:

La morgue del Hospital municipal Eva Perón de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que dicho edificio se encuentra frente al barrio 1° de Mayo.

Que el lugar no cuenta con tapial o muro perimetral que impida ver desde afuera el movimiento de ambulancias y el proceder del personal.

Que tanto la persona fallecida como su familia merecen respeto.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda
===== arbitre los medios necesarios para la instalación de un tapial o muro perimetral en las inmediaciones de la morgue del Hospital Municipal Eva Perón de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0010/23